

**Friday Fax n. 33** | 9 de Octubre 2009 | c-fam.org

Friday Fax de C-FAM (Catholic Family & Human Rights Institute) es la única fuente de noticias a favor de la vida directamente desde la sede de la ONU ...

Estimado Amigo:

Una parte esencial del trabajo de C-FAM es el trabajo como periodistas en la ONU. Al fin de cada semana publicamos el Friday Fax, que es una fuente semanal de noticias social-conservadora desde las oficinas de la ONU en Nueva York. El Friday Fax es un artículo de noticias investigado, reportado y preparado por los colaboradores de C-FAM que concurren en las reuniones y conferencias, así como la lectura cercana de numerosos documentos de la ONU.

El Friday Fax, ahora en su décimo año de publicación continua, cuenta con 50,000 suscriptores y más de 100,000 lectores alrededor del mundo, incluidos políticos, periodistas, eruditos, activistas y líderes de gobierno.

El Friday Fax no es una nota de prensa. Es un artículo de noticias y su copyright es propiedad del Instituto Católico de la Familia y los Derechos Humanos (C-FAM). El Friday Fax podría ser citado pero se requiere atribución. El Friday Fax también podría ser reimpresso y publicado pero C-FAM tiene que estar acreditado..

Todos los artículos reimpresos o publicados tienen que (1) identificar al autor del artículo, (2) contener la línea de acreditación (NUEVA YORK – C-FAM), y (3) contener el siguiente texto de presentación al final del artículo: “[Nombre del autor] redacta para C-FAM. Este artículo fue publicado primero por Friday Fax, un reporte semanal publicado en internet por C-FAM (Instituto Católico de la Familia y los Derechos Humanos), un instituto de investigación residente en Nueva York y Washington D.C (c-fam.org). Este artículo aparece con permiso”..

Si a usted le interesa inscribirse o quiere modificar su suscripción por favor mande un email a [FridayFaxEspanol@c-fam.org](mailto:FridayFaxEspanol@c-fam.org).

Pase la noticia.

Atentamente.

Austin Ruse - Presidente.

### **Irlanda acepta el Tratado de Lisboa, pero las garantías pro-vida concedidas continúan bajo sospecha.**

Por : Susan Yoshihara.

(NUEVA YORK - C-FAM) Los irlandeses aceptaron por amplia mayoría, mediante votación, el Tratado de Lisboa el 2 de octubre pasado, tras haberse ofrecido garantías de que las leyes pro-vida y pro-familia de la nación serían resguardadas. Mientras que algunas voces que defienden la vida y la familia aclaman estos avales por considerarlos un avance, un importante número de analistas sostiene que la naturaleza y el alcance de dichas garantías es muy incierto, y que la elección por el "sí" conllevará, eventualmente, que el país sea sometido a la presión de la Unión Europea, para que liberalice sus leyes y políticas en materia de aborto y "matrimonio" homosexual.

Los ciudadanos irlandeses, quienes atraviesan una severa depresión económica, decidieron adoptar el Tratado de Lisboa en un plebiscito en el que el 67% de los votantes sufragó a favor y un 33% en contra, tras haberlo rechazado el año pasado por temor a que la soberanía nacional se viera resentida en aspectos sociales y ante la sospecha de que la seguridad nacional y el sistema tributario podrían también resultar afectados. Irlanda fue el único país que sometió la decisión a referendo. Si bien otros dos Estados, Polonia y la República Checa, deben adoptar el tratado antes de ser sancionado, Irlanda se convertirá en el único país de la Unión Europea en dejar la decisión en manos del pueblo, a través de una votación.

Uno de los aspectos más controvertidos del "Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea" es que, en caso de ser promulgado, convertirá a la Carta de Derechos Fundamentales en un documento vinculante para todos los miembros de la Unión. Entre los 54 derechos inscritos en la Carta, figuran el derecho a la vida y el derecho al matrimonio, utilizados por los activistas para promover la agenda social radical.

La garantía a Irlanda establece: "Nada de lo que confiere estado legal a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el Tratado de Lisboa o en las disposiciones del Tratado en lo referido a la libertad, la seguridad y la justicia afecta en medida alguna el campo de aplicación del amparo del derecho a la vida... estipulado en la Constitución de Irlanda".

Los partidarios del tratado que abogan por la vida y la familia celebraron el resultado de la votación y las garantías por constituir un paso al frente para toda Europa. El presidente de la Comisión de Conferencias Episcopales de la Unión Europea afirmó: "Gracias a las garantías concedidas a Irlanda —el derecho a la vida, la protección de la familia y el derecho de los padres a educar a sus hijos— estos derechos serán más resguardados en toda la Unión".

Los escépticos argumentan que la garantía sólo protege a Irlanda de la Carta de Derechos Fundamentales, no así del resto de las leyes de la Unión Europea. También señalan que, si bien la Unión no tiene autoridad o "competencia" en cuestiones de familia, esto no ha sido obstáculo para que los burócratas que la componen hagan uso de la competencia de la Unión Europea en otras áreas, como ser la de la "igualdad", a fin de presionar a los Estados para que liberalicen las leyes de aborto y matrimonio. Un experto en leyes de la Unión Europea dijo a Friday Fax que la garantía es sólo de carácter diplomático, no vinculante desde el punto de vista legal. Es más, la Unión Europea ha determinado que se reserva el derecho a intervenir en cuestiones de derecho de familia cuando estas tienen "implicancias internacionales". Analistas pro-familia de dicha comunidad internacional advierten que esta disposición podría significar que Irlanda tenga que reconocer el "matrimonio" homosexual contraído en otros países de la Unión.

Traducción : Luciana María Palazzo de Castellano.

### **A quince años de El Cairo, continúa la polémica sobre el aborto.**

Por : Samantha Singson.

(NUEVA YORK - C-FAM) La próxima semana, la Asamblea General de la ONU celebrará en una reunión de primer nivel el decimoquinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Mientras que algunos han usado esta conmemoración para intentar determinar los avances en pos de la concreción del Programa de Acción de la Conferencia, el Fondo de Población de la ONU y ciertas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) se han servido de este proceso de revisión para intentar ampliar la interpretación adoptada por la Conferencia respecto del concepto de "salud reproductiva" y sus términos relacionados, de tal manera que incluyan el aborto.

Aduciendo que ahora es "el momento de renovar los esfuerzos para alcanzar las metas y objetivos en el área de los derechos y la salud sexual y reproductiva", el Fondo de Población y los grupos pro-abortistas han jurado combatir cualquier "retroceso" en la agenda de El Cairo.

Los críticos señalan que, al término de la reunión internacional quince años atrás, los Estados se retiraron entendiendo que las leyes sobre el aborto debían ser determinadas por cada Estado soberano y que la Conferencia no establecía "ningún nuevo derecho", en particular, ningún derecho al aborto. Muchos países también hicieron explícitas reservas para asegurarse de que los términos relacionados con la salud reproductiva no podrían ser interpretados en el futuro de modo tal que incluyeran el aborto.

El Fondo de Población de la ONU ha tenido un papel protagónico en la organización de las actividades relacionadas con la sesión conmemorativa de la Asamblea General la semana próxima. En la Comisión sobre Población y Desarrollo reunida en marzo de este año, las acaloradas negociaciones sobre el lenguaje de los "derechos reproductivos" se extendieron

hasta el último momento, mientras que los Estados peleaban por dejar al aborto fuera del documento. El mes pasado, en Berlín, el Fondo de Población esponsorizó un foro de ONG en el marco del aniversario de la Conferencia de El Cairo, en el que impidió deliberadamente el acceso de los partidarios de la vida.

En años recientes, el Fondo de Población de la ONU y grupos pro-abortistas también han intentado mantener en relieve la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo vinculándola a los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados en el 2000. A pesar de la presión ejercida por el Fondo y sus aliados, la salud reproductiva no fue incluida entre los objetivos. En 2005, no obstante, los proponentes del derecho al aborto comenzaron a cantar victoria, jactándose de la existencia de una nueva meta para promover la salud materna dentro del quinto objetivo en el que se instaba al "acceso universal a la salud reproductiva para 2015", lo cual no fue debatido por los Estados, sino sólo añadido en el anexo de un informe del Secretario General.

Desde entonces, el Fondo de Población de la ONU y los defensores del aborto han apelando constantemente al mencionado objetivo del "acceso universal a la salud reproductiva", a fin de ampliar el programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para promover el "aborto seguro" so pretexto de reducir la mortalidad materna.

Mientras que el Fondo de Población y las ONG pro-abortistas se sirven del proceso de revisión para ampliar el programa de la Conferencia de El Cairo, las naciones continúan rechazando estos intentos y realizan declaraciones interpretativas que definen el aborto fuera del ámbito de la salud reproductiva y sus términos relacionados. El pasado mes de marzo, en la Comisión sobre Población y Desarrollo, varios países formularon declaraciones oficiales en las que reiteraron que el aborto no es parte de la salud reproductiva. Malta efectuó una declaración particularmente contundente en la que resaltó la presión ejercida sobre las naciones y afirmó que a su delegación le resultaba cada vez más difícil acatar las resoluciones de los cuerpos de la ONU como la Comisión de Población, en las que se advierten intentos de expandir el concepto de "salud reproductiva" para que incluya el aborto.

Traducción : Luciana María Palazzo de Castellano.

Jefe de redacción - Austin Ruse.

Gerente de redacción - Piero Tozzi.

Gerente adjunto de redacción - Hannah Russo.

Informadora jefe - Samantha Singson.

Colaboradoras - Susan Yoshihara / Katharina Rothweiler.

© Copyright 2009. Permiso autorizado para el uso ilimitado. Crédito requerido. 866 United Nations Pl., Suite 495, New York, NY 10017, United States.